República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Restitución
Radicado	**2020-00161**
Asunto	Requiere-Decreta medida

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora, se requiere para que allegue prueba del envío de la comunicación, providencia a notificar y los anexos que debieron entregarse con el traslado, toda vez que en lo allegado no se logra visualizar el archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y 8 del Decreto 806 de 2020 y la Sentencia C -420 de 2020.

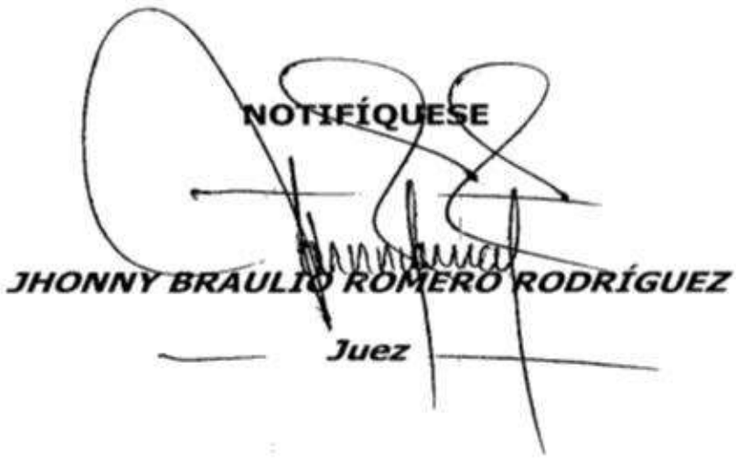

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16cfef844cb0bb99cf75a544a795ade08349ca12f1a7d451480d989c04f36a5**
Documento generado en 23/09/2021 12:48:13 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica